



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

TRASLADO PARA ALEGAR

Regresar al sitio web del Juzgado
Segundo Laboral del Circuito de Pereira

Traslado No. **9**
Fecha: **06-07-2021**

lcto02per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Detalle actuación
66001-41-05-001-2020-00396-01	ORDINARIO - CONSULTA	ALEYDA BEDOYA DE LOPEZ	COLPENSIONES	Se corre traslado para que alleguen alegatos de conclusión de manera escrita, que lo harán en los primeros cinco (5) días el demandante a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta y vencidos estos, comenzará a correr otros cinco (5) días a la parte demandada.

De conformidad con lo reglado en el Artículo 15 del Decreto 806 de 2020, SE fija la presente LISTA DE TRASLADO PARA ALEGAR, hoy **6 de JULIO de 2021**, a las siete de la mañana (7 a.m.).

LEIDY JOHANA ARANGO VÉLEZ
Secretaria